



**LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ**

CERTIFICA

Haber tenido a la vista el libro número **CINCUENTA Y NUEVE** de Actas de sesiones Ordinarias del Concejo Municipal de San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en el cual aparece el **PUNTO TERCERO** del acta número **CUARENTA Y SEIS GUIÓN DOS MIL VEINTIDÓS (46-2022)**, de fecha nueve de junio de dos mil veintidós, que copiado literalmente establece:

TERCERO: El Concejo Municipal tiene a consideración el oficio DAFIM – ciento cuarenta y dos (DAFIM-142), de fecha ocho (08) de junio de dos mil veintidós (2022), emitido por el señor Marto de Jesús Ramírez García, Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, mediante el cual solicita la aprobación para realizar una transferencia presupuestaria a solicitud de varias dependencias municipales, adicionalmente la modificación del Plan Operativo Anual -POA- y Plan Anual de Compras -PAC- correspondiente. **Correlativo No. 1943.** En dicho oficio se describe lo siguiente: "(...) **TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA NO. 1** -. Por incremento derivado de la adjudicación definitiva del proyecto "**CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 4TA CALLE DESDE 1RA HASTA 7A AVENIDA ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ**", solicitado por la Dirección Municipal de Planificación. De acuerdo a la resolución DGC-141-2022, **PROYECTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO CALLE HILLARY**, de fecha 11 de mayo de 2022; para realizar los trabajos de construcción de túnel y traslado de tubería de drenaje sanitario para el sector. Compra de mascarillas para prevención del COVID-19 y canecas de amonio cuaternario, solicitado por la Coordinadora de Jornadas Médicas. Compra de UPS para la Dirección de Asesoría Jurídica, el que actualmente tienen se encuentra en mal estado. **LA PRESENTE TRANSFERENCIA ASCIENDE A LA CANTIDAD DE DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL, CIENTO DOS QUETZALES EXACTOS (Q 254,102.00).**

DE			
MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO CALLE HILLARY ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ			
REGLON	FUENTE	DESCRIPCIÓN	SALDO
275	32-0101-0014	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO	Q 185,102.00
SUB-TOTAL			Q 185,102.00
CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE HILLARY ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ			
REGLON	FUENTE	DESCRIPCIÓN	SALDO
035	32-0101-0014	RETRIBUCIONES A DESTAJO	Q 50,000.00
SUB-TOTAL			Q 50,000.00
APOYO A LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ			
REGLON	FUENTE	DESCRIPCIÓN	SALDO
174	21-0101-0001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	Q 17,000.00
SUB-TOTAL			Q 17,000.00
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA			
REGLON	FUENTE	DESCRIPCIÓN	SALDO
195	31-0151-0001	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	Q 2,000.00
SUB-TOTAL			Q 2,000.00
TOTAL			Q 254,102.00



A			
"CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 4TA CALLE DESDE 1RA HASTA 7A AVENIDA ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ"			
REGLON	FUENTE	DESCRIPCIÓN	SALDO
214	32-0101-0014	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	Q 1,626.00
224	32-0101-0014	POMEZ, CAL Y YESO	Q 2,145.00
268	32-0101-0014	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	Q 177,941.00
269	32-0101-0014	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	Q 480.00
281	32-0101-0014	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	Q 2,880.00
283	32-0101-0014	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	Q 30.00
SUB-TOTAL			Q 185,102.00
CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE HILLARY ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ			
REGLON	FUENTE	DESCRIPCIÓN	SALDO
199	32-0101-0014	OTROS SERVICIOS	Q 50,000.00
SUB-TOTAL			Q 50,000.00
APOYO A LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ			
REGLON	FUENTE	DESCRIPCIÓN	SALDO
292	21-0101-0001	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	Q 5,000.00
295	21-0101-0001	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y DE CUIDADO DE LA SALUD	Q 12,000.00
SUB-TOTAL			Q 17,000.00
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA			
REGLON	FUENTE	DESCRIPCIÓN	SALDO
328	31-0151-0001	EQUIPO DE COMPUTO	Q 2,000.00
SUB-TOTAL			Q 2,000.00
TOTAL			Q 254,102.00

Adicionalmente se solicita la modificación al POA y PAC correspondiente. (...)"'. Enterado el Concejo Municipal y al ser sometido a votación se obtiene el voto en contra del señor Concejal Tercero, quien razona su voto argumentando lo siguiente: "En consideración del oficio DAFIM-142, de fecha 08 de junio de 2022, emitido por el señor Marto de Jesús Ramírez García, Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, mediante el cual solicita la aprobación para realizar una transferencia presupuestaria a solicitud de varias dependencias, adicionalmente la modificación del Plan Operativo Anual -POA- y Plan Anual de Compras -PAC- correspondiente. NO APRUEBO dicha transferencia, así como tampoco apruebo la modificación del Plan Operativa Anual – POA – y Plan Anual de Compras – PAC – toda vez que el profesor Jorge Adán Rodríguez Diéguez no cuenta con la legitimidad para ocupar el cargo público de Alcalde Municipal, ya que no cumple con lo establecido en el Artículo 82 literal c) y 45 literal c) ambos del Código Municipal y con lo regulado en el Artículo 16 de la Ley de Probidad. Impedimentos para optar a cargos y empleos públicos, literal b) que establece "Quienes, habiendo recaudado, custodiado o administrado bienes del Estado, no tengan su constancia de solvencia o finiquito de la institución en la cual prestó sus servicios y de la Contraloría General de Cuentas". Asimismo, por encontrarse pendiente de resolver procesos constitucionales de amparo y un recurso de reposición en trámite interpuesto por el Profesor Jorge Adán Rodríguez Diéguez. Finalmente, incumple con los artículos No. 14, 15 y 16 del Código de Ética aprobado en el



Punto Segundo del Acta de Sesiones Extraordinarias No. 9-2022 de fecha 30 de mayo 2022, por lo tanto no puede cumplir ninguna de las funciones que define el artículo 53 del Código Municipal principalmente la literal f) y l) que compete particularmente con este punto."(sic). Por lo que este Cuerpo Colegiado con seis votos a favor y uno en contra del señor Concejal Tercero, por **MAYORÍA** de votos **RESUELVE: I)** Tener por presentado y haber tomado nota del contenido del oficio de mérito y documentos adjuntos relacionados en el presente punto de acta; **II)** Aprobar la transferencia solicitada por el Señor Marto de Jesús Ramírez García, Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, la cual asciende a la cantidad de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL, CIENTO DOS QUETZALES EXACTOS (Q 254,102.00)**, según los cuadros que se describen a continuación: -----

DE			
MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO CALLE HILLARY ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ			
REGLON	FUENTE	DESCRIPCIÓN	SALDO
275	32-0101-0014	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO	Q 185,102.00
SUB-TOTAL			Q 185,102.00
CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE HILLARY ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ			
REGLON	FUENTE	DESCRIPCIÓN	SALDO
035	32-0101-0014	RETRIBUCIONES A DESTAJO	Q 50,000.00
SUB-TOTAL			Q 50,000.00
APOYO A LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ			
REGLON	FUENTE	DESCRIPCIÓN	SALDO
174	21-0101-0001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	Q 17,000.00
SUB-TOTAL			Q 17,000.00
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA			
REGLON	FUENTE	DESCRIPCIÓN	SALDO
195	31-0151-0001	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	Q 2,000.00
SUB-TOTAL			Q 2,000.00
TOTAL			Q 254,102.00

A			
"CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 4TA CALLE DESDE 1RA HASTA 7A AVENIDA ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ"			
REGLON	FUENTE	DESCRIPCIÓN	SALDO
214	32-0101-0014	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	Q 1,626.00
224	32-0101-0014	POMEZ, CAL Y YESO	Q 2,145.00
268	32-0101-0014	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	Q 177,941.00
269	32-0101-0014	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	Q 480.00
281	32-0101-0014	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	Q 2,880.00
283	32-0101-0014	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	Q 30.00
SUB-TOTAL			Q 185,102.00



CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE HILLARY ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ			
REGLON	FUENTE	DESCRIPCIÓN	SALDO
199	32-0101-0014	OTROS SERVICIOS	Q 50,000.00
SUB-TOTAL			Q 50,000.00
APOYO A LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ			
REGLON	FUENTE	DESCRIPCIÓN	SALDO
292	21-0101-0001	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	Q 5,000.00
295	21-0101-0001	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y DE CUIDADO DE LA SALUD	Q 12,000.00
SUB-TOTAL			Q 17,000.00
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA			
REGLON	FUENTE	DESCRIPCIÓN	SALDO
328	31-0151-0001	EQUIPO DE COMPUTO	Q 2,000.00
SUB-TOTAL			Q 2,000.00
TOTAL			Q 254,102.00

III) Autorizar a la Dirección Municipal de Planificación realizar las modificaciones al Plan Operativo Anual -POA- y autorizar que se realicen las modificaciones al Plan Anual de Compras -PAC- a cargo del Departamento de Compras y Adquisiciones de esta Municipalidad; IV) Ordenar la publicación en la página WEB de esta Municipalidad tal y como lo establece el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97, reformado con el Artículo 20 del Decreto No. 13-2013 ambos del Congreso de la República de Guatemala; V) Notifíquese.-----

Aparecen ocho firmas ilegibles de: Jorge Adán Rodríguez Diéguez, **Alcalde Municipal**, Claudia Melissa Vicente González, **Concejal Municipal Primero**, Edwin Geovany Pérez Aparicio, **Concejal Municipal Segundo** (voto razonado), Hugo Fernando del Valle Domínguez, **Concejal Tercero** (voto razonado), Carlos Humberto García Rosales, **Concejal Municipal Cuarto** (voto razonado), Mario Inocente Rejopachi Quinteros, **Síndico Municipal Primero**, Reginaldo Rejopachi Mateo, **Síndico Municipal Segundo** y, Dora Luz Urrutia Sarmiento de Rueda, **Secretaria Municipal**.-----

Y para certificar a donde corresponda, extendiendo, firmo y sello la presente certificación en San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, a los quince días del mes de junio de dos mil veintidós.-----

LCDA. DORA LUZ URRUTIA SARMIENTO DE RUEDA
SECRETARIA MUNICIPAL

